

Acta 191-2020. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 3 de Febrero del 2020

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CIENTO NOVENTA Y UNO, DOS MIL VEINTE, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE CAÑAS A LAS DIECISIETE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DIA TRES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE CAÑAS EN PRESENCIA DE:

Presidente Municipal
Vicepresidenta Municipal

José Ángel Acon Wong
Gricelda Vargas Segura

Regidores Propietario

Irene Bolívar Jiménez
Manuel Briceño Saborío

Regidores Suplentes

Ana Maricel Brenes Quesada
Juan Gabriel Paniagua Espinoza
Milagros Pérez Jarquín
Eliécer Delgado Salguera

Síndicos Propietarios

Evelio Ramos Chacón
Victoria Ulate Briceño
Ana Isabel Miranda Miranda
Macario Montes Carrillo

Síndicos Suplentes

German Bermúdez Chacón
Heiner López Chavarría

Regidores y Síndicos Ausentes

Luis Roberto Cerdas Jiménez
Gerardo Alvarado Arce
Debbie Phillips Álvarez
Jenny Delgado Bermúdez

Alcalde Municipal

Luis Fernando Mendoza Jiménez

Secretaria del Concejo Municipal

Nayla Galagarza Calero

Acta 191-2020. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 3 de Febrero del 2020

ARTÍCULO I.

Comprobación de Quorum.

Una vez comprobado el quorum de Ley se da por iniciada la sesión al ser las 5:15 p.m. Debido a que no se encuentra Luis Roberto Cerdas, sube en su lugar Ania Maricel Brenes, Debbie Phillips se justifica se encuentra incapacitada.

ARTÍCULO II.

Audiencias

ARTÍCULO III.

Aprobación de Actas

ARTÍCULO IV.

Correspondencia Recibida

ARTÍCULO V.

Correspondencia Enviada

ARTÍCULO VI.

Informe del Alcalde y Otros Informes

ARTÍCULO VII.

Asuntos Varios

ARTÍCULO VIII.

Mociones y Acuerdos

ARTÍCULO II AUDIENCIA

Junta de la Escuela del Barrio Libertad Cañas, **Asunto:** Solicitud de colaboración.

Presidente Junta de Educación, Francisco Baltodano García con cédula 5-292-836.

En la escuela hay un área muy grande en la cual hay mucha basura, ramas secas, cajas estamos montando un proyecto para lo que es área de reciclaje, la solicitud es ver si pueden colaborar para lo que es el área de limpieza, recoger basura, ramas si se pudiera ir con una vagoneta o un back hoe, nosotros colaboran con el personal para hacer los montones, lo otro es que no se pueden hacer quemas porque hay muchas personas que están enfermas, señoras con asma por lo que en esa área no se puede quemar, era una solución quemar ahí, pero como hay mucha gente con niños pequeños y personas con esa problemática se decidió pedir la colaboración y ver en que nos pueden ayudar.

Presidente Municipal, existe la mayor disponibilidad de querer ayudarles, pero lo ideal es que coordinen con el señor alcalde y el de seguro les va a colaborar, hablan directamente con él y se ponen de acuerdo. Tiene la palabra Luis Fernando.

Alcalde Municipal, ya se me había hablado del tema y me habían enseñado unas fotos, lo que pasa es que estaba de vacaciones dedicándome a otras cosas y hasta hoy regrese aquí a la Municipalidad. Vamos a trasladar de inmediato el día de mañana esa solicitud a una gestora ambiental, para que pueda ir hacer la visita, aquí si es importante que la junta pudiera hacernos la separación, el tema es el siguiente. No podemos revolver todas las basuras por una razón muy sencilla, la Municipalidad lo que es la basura plástico, papel se traslada a tecno-ambiente allá en Miramar y eso lo cobran nosotros la sacamos la llevamos a centro de transferencia acá y allí se deposita a un contenedor y todo eso se va para Miramar, eso nos lo cobran a nosotros por tonelada, entonces si van revueltos escombros con ramas, con palos con basura, entonces lógicamente que esa basura va a pesar más y no tiene sentido que esa basura se vaya y se pague por ramas, hojas, palos porque se estaría desperdiciando la plata, eso los pagamos todos y yo supongo que el centro educativo también estaría pagando, entonces lo que hacemos es que en el centro de transferencia tenemos un lugar donde podemos depositar ramas palos y todo lo demás y eso como es biodegradable ahí lo dejamos y con el tiempo ahí se desase, pero no puede

Acta 191-2020. Período 2016-2020

Sesión Ordinaria 3 de Febrero del 2020

ir con revueltos de basura. Otra cosa es que nosotros tenemos el personal muy limitado tenemos, personal de basura y personal de limpieza de vías, el personal de basura simplemente lo que hace es recoger la basura en bolsa y la monta en el camión y se la lleva, si nosotros nos pusiéramos hacer la separación no saldríamos porque hay un montón de solicitudes por todos lados, vamos a ver cómo hacemos con el tema del back hoe porque ya esta semana está ocupado, precisamente esta semana lo tenemos haciendo la canalización desde arriba desde el cementerio Higuerón haciendo zanja para la colocación de tubería precisamente para el agua de Libertad –Hotel, no se puede sacar para mandarlo para acá porque hay una cuadrilla trabajando, eso lo veo mañana con la gestora ambiental para ver si no tuviéramos nosotros el back hoe, talvez algún vecino se puede hablar con Erick Bastos o algunos de los vecinos que tengan maquinaria y nosotros podríamos ponerle ya sea el camioncito de volteo, la vagoneta no me comprometo porque en este momento tenemos dos una jala el agua y la otra el material para hacer caminos entonces, si sacamos la del material dejamos la niveladora, la compactadora todo mundo sin trabajar porque no tendríamos con que jalar material. Se podían hacer unos viajes con el camioncito de volteo, a lo que me comprometo es que mañana estaríamos hablando con la gestora ambiental de cómo es que recomienda la separación porque si es un problema que este todo revuelto. Aprovecho comentarles a los señores regidores y síndicos que sean eco para hacer conciencia en la ciudadanía de no revolver las basuras, la semana anterior y la señora vicealcaldesa que esta acá puede contar la historia, la semana pasada tuvimos un accidente de un compañero de recolección de basura, porque tiraron bolsas en la basura que iban hojas y palos, el problema que tenemos es que el camión de la basura tiene un pistón que empuja la basura y la comprime, ese pistón cuando lo empujan y va algo muy duro una piedra o una rama entonces eso lo empuja y lo que hace con frecuencia es que quiebra el pistón porque no le da la fuerza suficiente para quebrar ramas o tucos, a la hora de pensar quiebra el pistón, eso ya se ha reparado montones de veces y cuesta mucha plata. entonces uno de los muchachos iba una bolsa y llevaba palos y ramas, él por meter la mano a sacar un poste se le quedo pegado el dedo en el pistón, corriendo para el CAIS, al hospital de Liberia, entonces vea lo injusto ellos aunque usan guantes se cortan, recogen 1000 o 2000 bolsas al día no pueden estarse fijando que llevan las bolsas y meten la mano por debajo y se cortan las manos, el pie, entonces digo no es para ustedes, pero si para hacer conciencia en la ciudadanía que no revuelvan por favor vidrios con la basura, porque quienes sufren son los compañeros y es injusto que ellos se estén exponiendo a este tipo de accidentes por el manejo inadecuado con los desechos. Nos dejan el número de teléfono para coordinar la visita de la gestión ambiental.

ARTÍCULO III. Aprobación de Actas

Presidencia Municipal, somete a votación:

- Acta Ordinaria 190-2020, Sesión Ordinaria del lunes 27 enero 2020.
APROBADA POR UNANIMIDAD CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (A) ACON WONG, VARGAS SEGURA, BRICEÑO SABORÍO, BRENES QUESADA, BOLÍVAR JIMÉNEZ SIN ENMIENDAS, NI OBJECIONES.

ARTÍCULO IV. CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

No hubo.

ARTÍCULO V. CORRESPONDENCIA ENVIADA.

Se dio traslado a todos los acuerdos tomados por el Concejo Municipal.

Acta 191-2020. Período 2016-2020

Sesión Ordinaria 3 de Febrero del 2020

ARTICULO VI. INFORME DEL ALCALDE Y OTROS INFORMES.

Presidente Municipal, tiene la palabra Leidy que era la que estaba en el cargo de Alcaldesa.

Vicealcaldesa Leidy Rodríguez Pérez, hay documento para ver si el Concejo toma un acuerdo para recibir este camino, se ubica en Pueblo Nuevo de Cañas. Es una calle que tenemos, que en algún momento por errores por muchos años anteriores se visaron planos donde habían servidumbres de paso, Shirley a tratado de poner orden es este caso ,todos sabemos que ya son varios los caminos que se han aprobado por parte del Concejo indicando que se les dé tramite, resulta que la señora solicita un visado pero la compañera le indica que esta propiedad es una servidumbre de paso entonces no se puede visar, ya haciendo el estudio en el camino se hace la inspección y se dan cuenta que efectivamente ya hay un montón de propiedades construidas y que ya hay planos a los cuales se les ha dado el visado, que no ha sido ella ha sido otra persona pero se les ha dado se indica en el plano que eran caminos públicos, y este que trae ella se le dice que es una servidumbre, entonces es como otros caminos que de alguna forma hemos tenido, que de alguna forma ver como se le hace una excepción en esos casos y se autoriza que se convierta en camino público por supuesto indicando hasta donde pueden construir para que no sigan pasando. En este caso lo que solicita la compañera Shirley es que se adopte el acuerdo aceptando dicha franja como calle pública, se solicita se tome en consideración las siguientes clausulas:

- a) Que se reciba como calle publica, únicamente la franja que se indica en el punto PI coordenadas este 0386670 y Norte 1158623, y finaliza en el punto PF coordenadas Este 0386738 y Norte 1158371 (colindancia con la finca número 5-197052), con una longitud aproximada de 260 metros lineales.
- b) Cualquier nuevo fraccionamiento que se derive de la finca ya existente deben e respetar los 14 metros de derecho de vía, es decir, realizar el retiro de linderos existentes, en caso de ser removible, y colocar los nuevos límites a 7 metros desde la línea del centro de calle.

Lo anterior a virtud de que la normativa estipula lo siguiente:

El artículo 11.2.2 del Reglamento para El Control Nacional de Fraccionamiento y Urbanismo en el caso se indica:

“II.2.2 La Municipalidad podrá, mediante acuerdo que así lo estipule, aceptar el fraccionamiento en propiedades que enfrentan vías existentes, aun cuando éstas no sean reglamentarias. En ese caso, deberán tomarse las previsiones para su normalización futura. El fraccionamiento deberá hacer todas las mejoras que determine la Municipalidad sobre la mitad de la calle a que enfrente los lotes incluía su ampliación.”

Es lo que se solicita, lo firma Shirley Porras coordinadora de bienes y muebles y catastro Jorge Sandi del departamento de infraestructura vial y Angie Díaz del departamento de desarrollo y control urbano para que el concejo si lo toma bien tomar el acuerdo de aceptar esta calle.

Presidente Municipal, Dada la recomendación que nos hace Leidy de aceptar esa calle con esas condiciones, eso es la distancia de acuerdo al centro, ningún plano va a pasar en Catastro si no tiene esas dimensiones, igual los jueces están revisando que tenga las distancias mínimas que establece la Ley en cuanto las calles, lo que se esta es alineando un poco con lo que dice la Ley y es lo correcto. Alguien tiene algo que decir, sino levanten la mano los que estén de acuerdo en aprobarlo y que quede en firme con dispensa de trámite de comisión. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Acta 191-2020. Período 2016-2020

Sesión Ordinaria 3 de Febrero del 2020

CONSIDERANDO oficio OFC-CCP-001-2020, en el cual remiten informe INF-CCP-001-2020 en el que se expone las condiciones que enfrenta la franja de terreno utilizado como calle pública por parte de los vecinos de caserío Pueblo Nuevo, en el distrito primero de Cañas, en el sector noroeste del cantón, cerca del límite con los Ángeles de Tilarán.

Por lo anterior, el Concejo Municipal por unanimidad y en firme, dispensado de trámite de comisión.

ACUERDO 1-191-2020

ACUERDA aceptar como calle pública la franja de terreno con las siguientes cláusulas:

- a) Que se reciba como calle publica, únicamente la franja que se indica en el punto PI coordenadas Este 0386670 y Norte 1158623, y finaliza en el punto PF coordenadas Este 0386738 y Norte 1158371 (colindancia con la finca número 5-197052), con una longitud aproximada de 260 metros lineales.
- b) Cualquier nuevo fraccionamiento que se derive de la finca ya existente deben de respetar los 14 metros de derecho de vía, es decir, realizar el retiro de linderos existentes, en caso de ser removible, y colocar los nuevos límites a 7 metros desde la línea del centro de calle.

Lo anterior a virtud de que la normativa estipula lo siguiente:

El Artículo II.2.2 del Reglamento para El Control Nacional de Fraccionamiento y Urbanismo en el caso se indica:

“II.2.2 La Municipalidad podrá, mediante acuerdo que así lo estipule, aceptar el fraccionamiento en propiedades que enfrentan vías existentes, aun cuando éstas no sean reglamentarias. En ese caso, deberán tomarse las previsiones para su normalización futura. El fraccionamiento deberá hacer todas las mejoras que determine la Municipalidad sobre la mitad de la calle a que enfrente los lotes incluía su ampliación.”

ACUERDO UNANIME, DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, VARGAS SEGURA, BRICEÑO SABORÍO, BRENES QUESADA, BOLÍVAR JIMÉNEZ. DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

Presidente Municipal, algún otro compañero que tenga informes?

ARTICULO VII. ASUNTOS VARIOS.

Presidente Municipal, tiene la palabra Eliecer.

Regidor suplente Eliecer Delgado Salguera, Esta petición la hice la semana pasada, pero quiere aprovechar que esta el señor alcalde, que es quien puede ayudar, lo primero era sobre el peso del puente y que tiempo tenía programa Junta Vial para el asunto de reparación de caminos. Lo otro es que lo llamo un señor vecino de las Palmas bajando por el mercado hacia abajo, antes de llegar a la bomba de agua a mano izquierda ,hay una calle asfaltada en la pura vuelta hay un gran hueco, ver si se le puede echar asfalto para sellarlo porque hay un hueco hondo, le preguntaron que si los inspectores ya lo habían visto porque no se ha hecho nada, el respondió que no sabía pero que lo iba a traer a concejo para ver si la administración le manda hacer una inspección y se pueda rellenar ese hueco, me imagino que lo hizo el AyA, entonces para que lo sellen.

Presidente Municipal, algún otro que quiera hacer uso de la palabra? hacer mención a la fiesta electoral que se vivió ayer, cosas que no se viven en otros países, el derecho de poder ir a elegir libremente por sus candidatos, el derecho de ir a las urnas libremente nadie le apunta, no hay represarías no pasa nada y nadie se da cuenta por quién vota cada quien. Cosas que no pasan en otros países, gracias a Dios la existencia en la votación fue bastante buena para lo que se esperaba ya que las votaciones municipales la gente no llega

Acta 191-2020. Período 2016-2020

Sesión Ordinaria 3 de Febrero del 2020

tanto a votar, pero gracias a Dios salió bien. Realmente es muy bonito ver a la gente brindando el apoyo a cada uno de sus candidatos, es un derecho que se tiene y que se vive acá en Costa Rica. Se vio la gente del TSE velando en cada una de las mesas que hubiera transparencia y también los miembros de mesa de cada partido fiscalizando, es bonito la transparencia, la claridad, todo lo que se vive en las elecciones. Felicidades a Luis Fernando por el gran líder que se tiene en Cañas, saliendo muy bien en las votaciones y que las obras sigan continuando. Esto lo digo porque en otras alcaldías han pasado otras cosas, él que vota y decide es el pueblo. Tiene la palabra Eliecer y después Leidy.

Regidor suplente Eliecer Delgado, nosotros Concejo Municipal debemos aportar un poquito más, oyendo las peticiones, quejas y las necesidades del pueblo, el desempleo es un tema país, cuando ya se esté ubicado en la próxima administración que ya quizás se tiene agua, buscarle a eso la gente, se queja del turismo y se tiene una área que se asignó para eso en una capacitación le decían el tema de los emprendedores aquí en la Municipalidad, hay un mural del puente que se pueden aprovechar para hacer dibujos que sepa y haga para entretener el turismo, que no sea un turismo de paso, aprovechar que tenemos la leche dormida, cerro pelado, farallón, centro de rescate las pumas es decir tenemos turismo y si se va un poquito a Bebedero también, entonces tenemos donde entretener el turismo es decir ese producto que tenemos lo que pasa es que no se está explotando, lo que se habla también es de asuntos de vivienda pues no hay solución si no hay agua entonces la alternativa de empleo es cuando vengan o traer inversionistas a invertir ahí va hacer el despertar de este Cañas y también el tema de seguridad.

Presidente Municipal, aclara algunas cosas la Municipalidad ha perdido poder ante el tiempo, inicialmente el ayuntamiento era más poderoso a lo que es hoy, hoy simplemente nombra a la junta de educación, está encargado le limpiar las vías, recoger la basura, ver la calles públicas, ver el parque, cementerio, dar los permisos de construcción, básicamente eso es lo que por Ley le corresponde, es importante dejar claro que durante todo este periodo se ha venido trabajando en implementar otras cosas, que son problema país, el desempleo es problema país: pero a pesar de eso el emprendimiento lo que se ayuda con la asociación de desarrollo ADEL, para que la gente tenga otra forma de trabajar y tenga emprendimiento y pueda contratar a otra gente, todo lo que se está haciendo en el mercado los contratos que se hacen acá para que subcontraten gente todo eso genera de alguna manera empleo, se hacen dentro de las posibilidades que hay.

Con respecto al turismo talvez sería más importante que hubiera más turismo ,pero la gente que llega a cerro pelado es increíble vienen de cualquier parte del país, hay gente que viene y sale de San José a la 1 a.m. porque hay un tour de venir a cerro pelado y ver el amanecer, cuando hay estrellas fugases hay otro tour, es decir la cantidad de gente que viene ahí es inimaginable entonces el turismo ahí se está dando, las cremas no hacen falta publicitarlas la gente viene a eso, la fachada de la iglesia aquí han venido muchos actores, entonces el turismo si se da y es bueno aclara esto para que no quede como una queja porque la Municipalidad si hace un esfuerzo en eso, se puede mejorar pero también si se hace.

Vicealcaldesa Leidy Rodríguez, Eliecer es cierto lo que usted solicito la semana pasada, pero con tanto que hacer, me comprometo en buscarle la información y con respecto a lo del hueco que esta por el pozo de agua de las Palmas, esos huecos están marcados vienen en el próximo bacheo.

Presidente Municipal, excelente Leidy por la aclaración.

ARTICULO VIII. MOCIONES Y ACUERDOS.

No hubo.

Acta 191-2020. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 3 de Febrero del 2020

Siendo las diecisiete horas con cuarenta y seis minutos, se da por concluida la sesión municipal

José Ángel Acon Wong
Presidente Municipal

Nayla Galagarza Calero
Secretaria del Concejo Municipal